

**Ayuntamiento de
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA**

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

ASUNTO: Aprobación Definitiva Suplemento de Créditos 1/2026**ANUNCIO**

Publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia número 179, de 15 de septiembre de 2026**, el anuncio de aprobación inicial del Suplemento de Créditos 1/2026, cuyo texto literal es el siguiente:

“El pleno del ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente, el expediente de modificación presupuestaria, Suplemento de Créditos 1/2026, por importe de 360.107,56 €, financiado con la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado del ejercicio 2024.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38, en relación con el 20, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la secretaría general y en la intervención municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el pleno de la corporación, por alguno de los motivos que se expresan en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.”.

Transcurrido el plazo de quince días, al que alude el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, el Suplemento de Créditos 1/2026 definitivamente aprobado se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia **resumido por capítulos entrando en vigor una vez publicado**, según disponen los artículos 169.3 y 169.5 del citado Real Decreto Legislativo:

Cód. Validación: QVSDWJGZMZ3M0GWNSEET/X
Verificación: <https://portaltransparencia.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)
Aprobado por el Pleno
Fecha Firma: 09/10/2026
HASH: ae7121544558b3ac0cd0c6f6b2d877





**Ayuntamiento de
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA**

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe Modificación
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	283.853,63 €
6	INVERSIONES REALES	76.253,93 €
Total...		360.107,56 €

Financiación (Ingresos)

Siendo los recursos que financian el gasto citado la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado del ejercicio 2024, aprobada por Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de fecha 27 de julio de 2026

El presente anuncio será expuesto en el portal de transparencia www.lospalacios.org

Documento firmado electrónicamente en Los Palacios y Villafranca.

Juan Manuel Valle Chacón
ALCALDE-PRESIDENTE

Cód. Verificación: 6YSD6WJ6NZ6Z3M0GWN5E7JX
Verificación: <https://lospalacios.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

